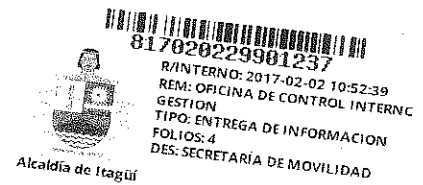


Itagüí, 31 de enero de 2017

Doctor  
JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ  
Secretario de Movilidad  
[julid13@yahoo.com](mailto:julid13@yahoo.com)  
Carrea. 50 N° 43-34  
Tel 5404090  
Municipio de Itagüí  
E.S.D



Asunto: Entrega de informe evaluación a la gestión 2016

Respetado Doctor Jaramillo Vásquez, reciba un cordial saludo

Como documento adjunto se encuentra la evaluación cuantitativa y cualitativa que la Oficina de Control Interno de Gestión realizó del plan de acción 2016, donde se encontraban plasmados los proyectos de inversión de su secretaría. Este es un requisito a tener en cuenta en la evaluación de los empleados de carrera administrativa que se encuentran adscritos a su dependencia tal como lo establece la Ley 909 de 2004, artículo 39.

Además de lo anterior, esperamos sean tenidas en cuenta las recomendaciones que le hemos planteado con el fin de continuar con el proceso de mejoramiento continuo en la entidad.

Agradezco su atención,

Cordialmente

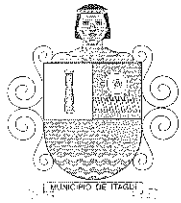
  
JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Municipio de Itagüí

P/E: Vero Osorio  
R/A: Javier Hernandez

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia  
[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)







## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: FO-EC-10

Versión: 01

Fecha de Actualización:  
30/08/2013

**1. ENTIDAD:**

Municipio de Itagüí

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**

SECRETARIA DE MOVILIDAD

**3. FECHA:**

**4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

**OBJETIVO:** El objetivo de la Secretaría de Movilidad, es orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito y es transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

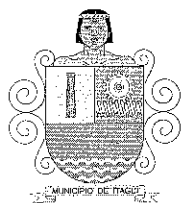
**4.1. DIMENSIÓN:**

**ITAGÜÍ TERRITORIO COMPETITIVO CON INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, AMABLE Y SOSTENIBLE:** dirigido a promover un escenario municipal favorable para impulsar la productividad y la competitividad, el fortalecimiento del empresariado local y la generación de empleo e ingreso, a partir de las ventajas comparativas, la dinámica empresarial la asociatividad y la construcción de ventajas competitivas del territorio, en el marco de un proceso de equilibrio territorial y productivo entre los sectores urbano y rural de Itagüí.

**4.2. EJE ESTRATEGICO: MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE CON EQUIDAD**

**4.3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA:**

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte.
2. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible del municipio en los aspectos de tránsito, transporte y seguridad vial.
4. Garantizar la prestación de los servicios de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la comunidad, en condiciones de seguridad y comodidad.
5. Actuar como autoridad de Tránsito y Transporte.
6. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia y demás modalidades de transporte que se pretenda implementar.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el municipio y su área de influencia.
8. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del municipio.
9. Garantizar el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
10. Tramitar la expedición de licencias de conducción y proponer la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
11. Regular el transporte público individual y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal.
12. Administrar los sistemas de información del sector.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

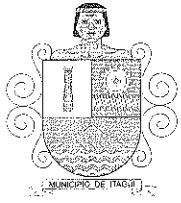
Código: FO-EC-10

Versión: 01

Fecha de Actualización: 30/08/2013

- 13. Diseñar e implementar acciones de regulación del tránsito y el transporte público y privado a nivel municipal.
- 14. Autorizar y tomar las medidas oportunas preventivas y sancionatorias para mitigar el impacto en la circulación que puedan producir los trabajos en las vías públicas.
- 15. Implementar planes, programas y proyectos que conlleven a la prevención de la accidentalidad.
- 16. Responder, dentro de su jurisdicción por la colocación y mantenimiento, previo estudio de las necesidades e inventario, de las señales viales y del sistema de semaforización.
- 17. Aplicar y hacer cumplir las normas sobre transporte, tránsito y de control de contaminación ambiental.
- 18. Contribuir a la utilización racional y accesible del espacio público y el transporte para la movilidad.
- 19. Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes.
- 20. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL.	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO (%)	6.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p><b>PROGRAMA:</b></p> <p>MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE.</p> <p><b>PROYECTO:</b></p> <p>MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD.</p> <p><b>INDICADORES:</b></p> <p>Red semafórica moderna e instalada.</p>	<p>20% de la red semafórica y el sistema de movilidad eficiente y Modernizado.</p>	<p>80%</p>	<p>Para el cumplimiento de la meta, la Secretaría cuenta con una bitácora de visitas a los semáforos para realizarle mantenimiento correctivo a estos instrumentos para su adecuado funcionamiento, generalmente los trabajos de reparación son continuos y</p>



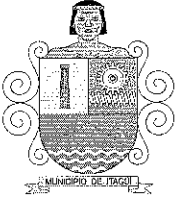
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: FO-EC-10

Versión: 01

Fecha de Actualización:  
30/08/2013

<p><b>PROYECTO:</b></p> <p>PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL.</p> <p><b>INDICADORES:</b></p> <p>Campañas de educación vial realizadas.</p>	<p>3 Campañas de educación vial realizadas.</p>	<p>100%</p>	<p>permanentes, por tanto, para garantizar el buen funcionamiento de la red semafórica del Municipio de Itagüí, se aprobó el contrato SM-088-2016. Es importante indicar que la red semafórica continua siendo la anterior y no se ha presentado modernización de este sistema.</p> <p>Las campañas de educación vial tienen como principal objetivo, identificar las necesidades de las empresas y así, generar un cronograma con el fin de establecer cómo deben ir enfocadas y que temas se deben asignar según lo requieran las empresas o sectores, éstas se realizan para generar conciencia en los ciudadanos, de igual forma, se cuenta con un grupo de patrulleritos, los cuales, se les entregó dotación como uniformes institucionales a 150 niños, además, se tiene un sistema interno que contiene información sobre el número de accidentes en el Municipio, matrículas, entre otros; el SETI contribuye al cumplimiento de este indicador, para el primer periodo del cuatrienio se desarrollaron 9 campañas, se evidencia en fotografías y planillas de asistencia.</p>
<p>Personas capacitadas en seguridad realizadas.</p>	<p>2500 personas asistentes a capacitaciones en seguridad vial realizadas.</p>	<p>100%</p>	<p>Para mejorar las condiciones de trabajo, la Secretaría asignó en el tercer piso un salón con las herramientas necesarias para que los ciudadanos o funcionarios reciban las capacitaciones, así mismo, el Secretario mediante entidades tanto públicas como</p>



## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: FO-EC-10

Versión: 01

Fecha de Actualización:  
30/08/2013

<p>Controles de tránsito realizados en las 6 comunas y el corregimiento.</p>	<p>75 Controles de tránsito realizados en las 6 comunas y el corregimiento.</p>	<p>100%</p>	<p>privadas contribuyó al fortalecimiento de estas, puesto que, en ocasiones se cuenta con capacitadores externos para los funcionarios. (se cuenta con Planillas de registro de participantes y registro fotográfico)</p> <p>Para la ejecución de los operativos se requiere de las herramientas necesarias como la calibración de los alcohosensores, equipo de comunicación, entre otros; asimismo, se realizó la entrega de la dotación completa al personal encargado de los operativos mediante un contrato, igualmente, se desarrolló capacitaciones de cómo aplicar la norma dirigida a los agentes y a la Policía Judicial en levantamiento de occisos, para el primer periodo del cuatrienio se llevó a cabo 519 operativos de tránsito en el Municipio de Itagüí.</p>
--	---	-------------	--



## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: FO-EC-10

Versión: 01

Fecha de Actualización:  
30/08/2013

### 7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación desarrollada por la Oficina de Control Interno solo está enfocada a la planeación de las dependencias en términos de los proyectos de inversión plasmados en el plan de desarrollo municipal, por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada solo como indicador de referencia en este sentido y no como una evaluación total de la gestión de la dependencia, ya que la evaluación no mide la gestión integral de las dependencias en términos de las responsabilidades que por ley deben desarrollar ni los acuerdos de gestión realizados con los superiores jerárquicos.

La Secretaría de Movilidad en el año 2016 realizó gestiones pertinentes y efectivas para educar a los conductores de los diferentes medios de transporte pero igualmente a la ciudadanía en general, generó espacios de comunicación directa con partes interesadas y salió a las comunidades a socializar la importancia del conocimiento de las normas de tránsito. El programa de los patrulleros es un programa para resaltar y ojala se siga apoyando el mismo toda vez que estos promotores son un ejemplo positivo para la sociedad.

El valor porcentual de cumplimiento del Plan de acción para el año 2016 corresponde al 95% sobre 100% de lo previsto para la gestión de esa vigencia.

### 8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. La planeación es uno de los ejes principales en la ejecución de los proyectos, es fundamental igualmente estipular acciones eficaces para el cumplimiento de las metas, la Secretaría debe fijar actividades contundentes para impactar la meta del indicador.
2. Seguir trabajando articuladamente con las demás dependencias de la Administración, además de continuar con las actividades necesarias para lograr esa consecución de recursos de otras entidades que son de vital importancia para el desarrollo de los proyectos, es una responsabilidad importante la que se encuentra a cargo de esta dependencia pero no imposible.
3. En las evidencias del cumplimiento de las actividades es de suma importancia las fotografías, en algunas de las actividades para demostrar la gestión de la dependencia caso concreto en los operativos.

9. FECHA:

10. FIRMA:



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: FO-EC-10

Versión: 01

Fecha de  
Actualización:  
30/08/2013

  
JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

  
DIEGO ALEXANDER AGUIRRE RAMREZ  
AUDITOR

Apoyó CRISTINA MARTINEZ MARIN  
PRACTICANTE